

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1295.
DALCAHUE, 12 de julio del 2022. –

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1181; de fecha 20.06.2022, que aprueba contrato a Honorarios de don **Juan Pablo Olguin Vargas**, la carta del individualizado anteriormente, que renuncia a su contrato; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 51, 72 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: La renuncia voluntaria de Don Juan Pablo Olguin Vargas, HONORARIOS; Rut: de conformidad a su carta indicada en los vistos a partir del 13 de julio del 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

EX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

AWGA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.